

Ciudad de México a 29 de abril de 2026.

**S.D. Indeval Institución para el
Depósito de Valores, S.A. de C.V.**
Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Luis Enrique Flores

Bolsa Institucional de Valores S.A. de C.V.
Torre Esmeralda II, Blvd. M. Ávila Camacho
Lomas de Chapultepec 11000, Ciudad de México

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: L.C. Jorge Armando Sánchez Pasaye

Ref: Distribución de Efectivo de "FNOVA"

Estimados,

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra "FNOVA 17" (los "Certificados Bursátiles") emitidos por Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria (el "Fiduciario") en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/2870 de fecha 10 de julio de 2017 (el "Fideicomiso") celebrado entre el Fiduciario, en tal carácter, y Proyectos Inmobiliarios Carne Mart, S.A. de C.V., como fideicomitente (la "Fideicomitente"), con la comparecencia de Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores (el "Representante Común").

Los términos utilizados con mayúscula inicial pero no expresamente definidos en la presente tendrán los significados que se les atribuyen en el Fideicomiso.

Conforme a la instrucción recibida del Administrador y Asesor el 29 de abril de 2026, se efectuará el pago de las Distribuciones a los Tenedores de los CBFIs conforme a los resultados del primer trimestre de operaciones del año 2026 del Fideicomiso generados por los Activos Inmobiliarios integrantes del Patrimonio del Fideicomiso y confirme a la Política de Distribución.

El monto distribuirse entre los Tenedores será por un total de **\$369'147,000.00** pesos (trescientos sesenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 MN), cantidad que, entre el total de los **593,832,980 CBFIs** en circulación, equivale a **\$0.6216343861534940 por CBFI**. El pago de dicha Distribución deberá realizarse en efectivo, en una sola exhibición y se realizarán de manera proporcional entre los Tenedores sobre la base de CBFIs que tenga de cada uno de ellos, en la fecha de la Distribución respectiva, como a continuación se indica;